

## **ACTA FUNDACIONAL**

Reunidos en Majuges, el día 21 de marzo de 2008, a las 22,00 horas, las personas que a continuación se detallan:

D .Francisco J. Zudaire López, con D.N.I. 29138655R y domicilio en la C/ del Pozo, 14 de la localidad de Majuges, CP 37218, Provincia de Salamanca y nacionalidad española.

D<sup>a</sup>. Natividad Aparicio Martín, con D.N.I. 7876166Z y domicilio en la C/ Camino de Vitigudino 11, de la localidad de Majuges, CP 37218, Provincia de Salamanca y nacionalidad española.

D. Francisco Manzano Herrero, con D.N.I. 7841117A y domicilio en la C/ Los Martínez, 6, de la localidad de Majuges, CP 37218, Provincia de Salamanca y nacionalidad española.

D<sup>a</sup>. María Teresa Calderón Crespo, con D.N.I. 70956775G y domicilio en la C/ Los Vicentes 14, de la localidad de Majuges, CP 37218, Provincia de Salamanca y nacionalidad española.

D. Miguel Angel Vicente Herrero, con D.N.I. 7841118C y domicilio en la C/ Camino de Guadramiro, 4 de la localidad de Majuges, CP 37218, Provincia de Salamanca y nacionalidad española.

### **ACUERDAN:**

**1º.-** Que es su voluntad fundar una asociación sin ánimo de lucro, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que se denominará **ASOCIACIÓN DE VECINOS Y CULTURAL DE MAJUGES**, cuyos fines, recogidos en el artículo nº 2 de sus Estatutos son los siguientes:

Fomentar las relaciones de vecindad entre todos los que de forma habitual, temporal o por motivos laborales, habitan en MAJUGES, promoviendo el movimiento vecinal en defensa de los intereses comunes de los asociados.

Fomentar la participación de los vecinos en la gestión de los asuntos de interés general o sectorial que les afecten.

Fomentar la colaboración y el diálogo con las autoridades municipales en todas las materias que afecten a los intereses comunes de los vecinos.

Dar a conocer entre los vecinos las actuaciones y proyectos del Ayuntamiento de Vitigudino y demás Instituciones Públicas.

Mejorar, ampliar o establecer infraestructuras que doten al pueblo de unos mejores servicios sociales, sanitarios, de transporte, deportivos, lúdicos y educativos.

Recuperar, preservar, estudiar y dar a conocer el patrimonio medioambiental, etnológico e histórico-artístico que nos rodea.

Mantener el contacto de todos los que por motivos de trabajo o familiares han tenido que abandonar sus raíces.

Fomentar valores de igualdad entre sexos.

Favorecer los encuentros con los habitantes de las localidades próximas para fomentar la comunicación y desarrollar un sentimiento de comarca con un pasado y un futuro común.

**2º.-** Aprobar por unanimidad los Estatutos por los que se ha de regir la entidad, los cuales fueron leídos en este mismo acto, que constan de 34 artículos y una Disposición Final y elevarlos a la autoridad competente.

**3º.-** Nombrar una Junta Directiva, compuesta por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE: Francisco Javier ZUDAIRE LÓPEZ**

**VICEPRESIDENTE: Francisco MANZANO HERRERO**

**SECRETARIA: Natividad APARICIO MARTIN**

**TESORERO: Miguel Ángel VICENTE HERRERO**

**VOCAL: Maria Teresa CALDERÓN CRESPO**

Todos los nombrados para los respectivos cargos de la Junta Directiva, declaran aceptarlos y se posesionan de los mismos.

**3º.-** Designar a Doña Natividad Aparicio Martín, con D.N.I. 7876166Z para realizar los trámites y formalidades conducentes a la inscripción de la entidad que se constituye en el Registro de Asociaciones correspondiente

**4º.-** Que el domicilio social de la Asociación se encuentra ubicado en el local de las antiguas escuelas, C/ Camino de Vitigudino, 5 de Majuges, CP 37218, provincia de Salamanca.

Y para que conste y en prueba de conformidad con lo manifestado, firman los reunidos este documento en triplicado ejemplar.

En Majuges a 21 de marzo de 2008

Firmas:

